

DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 2018-13 (20-09-18)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SY5G6-GXJS5-CW1QZ Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2018 a las 8:54:07 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 25/09/2018 08:56 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 25/09/2018 16:35	ESTADO FIRMADO 25/09/2018 16:35



El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica(Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 8:56:06 del día 25 de septiembre de 2018 con certificado de AC FNMT Usuarios, LOPEZ GARCIA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General(Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 16:35:47 del día 25 de septiembre de 2018 con certificado de AC FNMT Usuarios, PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://www.defensordelpuebloandaluz.es/



MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 13 AÑO 2018

Presidente:

D. Miguel Ángel Paneque Sosa, Secretario General.

Intervención:

D. Antonio Barón Roldán, Intervención Delegada del Parlamento de Andalucía.

Vocales:

D. Manuel Martínez-James García, Asesor de Área, actuando como Asesor Jurídico.

D. José Ignacio González González, Delegado de Protección de Datos, actuando como Letrado.

D^a Concepción Morales Pardo, Asesora Técnica.

D^a Noelia Arribas García, Jefa del Departamento de Gestión Económica.

Otros:

D^a Auxiliadora Salido López, del Departamento de Comunicación.

Secretaria:

D^a Auxiliadora López García de Beas, Jefa de Negociado.

En la ciudad de Sevilla, previa citación al efecto, se reunieron con fecha 20 de septiembre de 2018 los comparecientes al margen relacionados que integran la Mesa de Contratación.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar los siguientes asuntos:

PRIMERO: “Aprobación de Actas”.

Se procede a la aprobación por unanimidad del Acta nº 12 de fecha 17 de septiembre.

SEGUNDO: “Diseño y seguimiento de la convocatoria anual del Premio del Menor de Andalucía. Expte.14/2018-G”.

Con fecha 23 de agosto de 2018, se inició el expediente de contratación relativo al Diseño y seguimiento de la convocatoria anual del Premio del Menor de Andalucía, por el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, según dispone el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

LOTE 1

La responsable del Departamento de Comunicación, como proponente de la contratación, da lectura al informe de valoración de los criterios valorables cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, siendo el resultado el siguiente:

DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 2018-13 (20-09-18)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SY5G6-GXJS5-CW1QZ Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2018 a las 8:54:07 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 25/09/2018 08:56 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 25/09/2018 16:35	ESTADO FIRMADO 25/09/2018 16:35

dPA defensor del pueblo Andaluz

VALORACIÓN TÉCNICA					
Publicartis Comunicación	Propuesta creativa (15 puntos)			Prop. Técnica (10 puntos)	TOTAL (25 puntos)
	Originalidad	Calidad/ Composición	Mensaje		
	3	2	3		
			9	17	

Seguidamente, se procede al acto público de apertura de la oferta económica (sobre 2) del expediente de referencia.

A dicho acto de apertura asiste, según manifiesta y se acredita, el representante de la empresa PUBLICARTIS COMUNICACIÓN S.L., D. Francisco José Vergara Romero.

Dicha empresa se compromete a realizar los trabajos por importe de DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (12.752,00 euros), iva no incluido.

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la elevación al órgano de contratación de la propuesta de adjudicación del Lote 1 de "Diseño y seguimiento de la convocatoria anual del Premio del Menor de Andalucía" según los criterios de adjudicación y ponderación de los mismos que se resumen a continuación:

LICITADOR	PROPUESTA CREATIVA	PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN 1	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN 2	PUNTUACIÓN TOTAL
PUBLICARTIS	8	9	17	12.752,00	75	92

LOTE 2

Se recibe en tiempo y forma la subsanación requerida en el expediente de contratación de referencia. Dicha subsanación se solicitó a la empresa PUBLICARTIS COMUNICACIÓN S.L., mediante correo electrónico de fecha 17 del presente mes de septiembre, en el que se concedía como plazo hasta el 20 de septiembre. La documentación requerida a la empresa fue la siguiente:

En el punto C del DEUC (capacidad técnica y profesional) señala que tiene propósito de subcontratar parte de los trabajos, sin embargo no informa del porcentaje del contrato, siendo obligatorio esta información.

Debe presentarse un DEUC separado relativo a dicho subcontratista.

DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 2018-13 (20-09-18)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SY5G6-GXJS5-CW1QZ Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2018 a las 8:54:07 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 25/09/2018 08:56 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 25/09/2018 16:35	ESTADO FIRMADO 25/09/2018 16:35



El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica(Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 8:56:06 del día 25 de septiembre de 2018 con certificado de AC FNMT Usuarios, LOPEZ GARCIA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General(Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 16:35:47 del día 25 de septiembre de 2018 con certificado de AC FNMT Usuarios, PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://www.defensordelpuebloandaluz.es/

dPA defensor del pueblo Andaluz

Por último, en relación a la solvencia técnica y profesional (Anexo V) y para el caso de la subcontratación, deberá presentar declaración jurada detallada de que se dispone de los siguientes recursos materiales y técnicos exigidos:

- 1 equipo de impresión offset, mínimo 4 colores.
- 1 equipo de impresión digital blanco y negro, mínimo de 100 ipm (impresiones por minuto)
- 1 equipo de impresión digital en color, mínimo de 60 ipm.
- 1 equipo de impresión gran formato, mínimo 12 cm de ancho
- Equipos de acabados y encuadernación necesarios para la producción.
Personal profesional competente y suficiente para ejecutar correctamente el contrato (operador de máquinas de impresión, técnicos expertos en pre-impresión, impresión, administración).

La Mesa de Contratación acepta dicha subsanación, estimando en consecuencia que se reúnen los requisitos administrativos necesarios, descritos en los Pliegos, para poder concurrir a la presente licitación.

Acordado lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación de la empresa PUBLICARTIS COMUNICACIÓN S.L. por importe de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (2.750,00 €) iva no incluido.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta con el V.º B.º del mismo. Como Secretaria certifico todo lo anterior.

V.º B.º
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica(Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 8:56:06 del día 25 de septiembre de 2018 con certificado de AC FNMT Usuarios, LOPEZ GARCIA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General(Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 16:35:47 del día 25 de septiembre de 2018 con certificado de AC FNMT Usuarios, PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>



<p>DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 2018-13 (20 -09-18)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	<p>ESTADO FIRMADO 25/09/2018 16:35</p>
<p>OTROS DATOS Código para validación: SY5G6-GXJS5-CW1QZ Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2018 a las 8:54:07 Página 4 de 4</p>	<p>FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 - Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz Firmado 25/09/2018 08:56 2 - Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz Firmado 25/09/2018 16:35</p>	

